

Consta CONSTANCIA: 27 de octubre de 2021, pasa a despacho proceso, informándole que en el término de rigor no se subsanó la demanda.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00645-00

El anterior memorial presentado por la vocera judicial de la parte actora en esta demanda Ejecutiva promovida por GUSTAVO HERNANDEZ AGUIRRE, en contra de la PRODUCTORA DE HILADOS Y TEJIDOS UNICA S.A., se dispone incorporarlo a la misma para los fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta lo comunicado en el mismo, y como quiera que la interesada ha solicitado el retiro de las diligencias sin que las mismas incluso se hayan admitido aun, se autoriza el retiro de las mismas, no haciéndose necesario continuar con las diligencias, disponiéndose el archivo de las mismas, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE;

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

JAG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado No.
Manizales, 28/10/2021
SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**44a4b72ab3734ce42850d204b2910bb0f18c11f0335e65193ee7aa812f7bb
32c**

Documento generado en 27/10/2021 03:40:16 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**